

- Originalidad/premisa: hasta un máximo de 35 puntos.
- Estilo/técnica/tratamiento: hasta un máximo de 25 puntos.
- Trama/desarrollo: hasta un máximo de 25 puntos.
- Personajes: hasta un máximo de 15 puntos.

Una vez valorados los aspectos del guión anteriormente señalados, y siempre que con esa valoración un proyecto no haya alcanzado el máximo de 100 puntos, se valorará con 2 puntos que la mujer desarrolle un papel protagonista o que trate de un tema vinculado o enfocado principalmente a la mujer, sin que sumados esos puntos la valoración del guión pueda superar los 100 puntos.

Cuadro resumen de escritura de guión

Género	Animación	Ficción	Documental
Originalidad/premisa	25 puntos	25 puntos	35 puntos
Estilo/técnica/tratamiento	25 puntos	25 puntos	25 puntos
Trama/desarrollo	25 puntos	25 puntos	25 puntos
Personajes	10 puntos	25 puntos	15 puntos
Diseño/concepto	15 puntos	-	-
Mujer (computable si no se alcanza la puntuación máxima con el resto de criterios)	2 puntos	2 puntos	2 puntos
Total puntuación máxima computable	100 puntos		

DECIMOPRIMERA. CRITERIOS OBJETIVOS DEL OTORGAMIENTO DE AYUDAS A DESARROLLO DE PROYECTOS.

1. El otorgamiento de las ayudas a desarrollo de proyectos se ajustará a la valoración de los criterios siguientes:

a) Originalidad/premisa. Se valorará la originalidad y entidad propia de la historia y/o de la forma de narrarla, o que la misma tenga una narración diferente que la haga singular; que tenga claridad en la redacción y en el entendimiento, y que sea una premisa atractiva desde el punto de vista de un determinado público.

b) Estilo/técnica/tratamiento. Se valorará la adecuación a los estándares de redacción y formato de guión cinematográfico y corrección gramatical, léxica y ortográfica.

c) Trama/desarrollo. Se valorará que la trama sea coherente y esté correctamente estructurada para mantener el interés en la historia y la idoneidad del ritmo del guión al estilo o género de la obra.

d) Personajes. Se valorará la creación de personajes, atendiendo a su profundidad y matices y a que su evolución a lo largo de la historia sea coherente con la película que se pretende contar, así como la calidad de sus diálogos y a los efectos dramáticos que transmitan. Para documentales se valorarán los personajes y participantes, atendiendo a su interés y relevancia, a su mayor o menor vinculación con la historia que se quiere contar y a sus aportaciones. Se asimilarán a los personajes los elementos protagonistas de la obra, cuando no participen personas físicas.

e) Diseño/concepto, solo en el caso de proyectos de obras de animación. Se valorará la originalidad y calidad de los diseños de todos los elementos relacionados con el aspecto visual del proyecto como personajes, expresiones, poses, escenarios, grafismo y logotipo.

f) Papel protagonista de la mujer. A los efectos de esta orden, se entiende que la mujer tiene un carácter protagonista en un proyecto, cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

Que el guión trate un tema vinculado o enfocado principalmente a la mujer.

Que la protagonista principal sea una mujer, sin que comparta ese carácter protagonista con ningún personaje masculino.

Cuando existan más de dos protagonistas principales, que el número de protagonistas femeninas sea superior al de protagonistas masculinos.

Esto mismo será aplicable a los proyectos de guiones de animación.

En los proyectos de guiones de documentales se entenderá por protagonista a la persona o personas que son objeto del mismo.

En los documentales, no se consideran protagonistas las personas entrevistadas si no son realmente el objeto de la historia, sino que se limitan a aportar testimonios para ilustrar el tema central. Si no hay protagonistas se valorará únicamente si trata de un tema vinculado o enfocado principalmente a la mujer.

Según el género al que corresponda el proyecto se valorará cada uno de los aspectos señalados con arreglo al siguiente baremo:

1. Las solicitudes y proyectos se puntuarán hasta un máximo de 100 puntos.